CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil veinte, siendo las 09:15 hs, en la Dependencia del Div. Deposito de Suministro ubicado en el Sub Suelo Dos, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Sra. Arianne Pane - Administradora de Contrato
Sr. Nicolas Paez - Dirección Contraloría Interna
Sr. Hugo Castillo - Div. Deposito - Dpto Suministro
Sr. Andrés Vera - Div. Recepción Bienes - Dpto Suministro
Sra. Zulma Zeballos -

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Alternativa S.A correspondiente al llamado del P.A.C. N°73/18-OC N° 1200 "Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner-Contrato Abierto-Ad Referéndum-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0001485 de fecha 30-06-20.-

El/la Sr/Sra. Nicolas Paez representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se adjunta a la presente el _____.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones:

_____

Siendo las 10:00 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

ARIANNE PANE SOSA
Directora
Dpto. Suministro Corte Suprema de Justicia

Andrés Vera G.
Asistente
Administrativo

Nicolás Páez Fairet
Asistente
Contraloría Interna

Zulma I. Zeballos
Administrador de Contratos
Auxiliar

HUGO V. CASTILLO B.
Jefe Div. Deposito

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Hugo Castillo en este acto en representación del (Div. Deposito de Suministro en fecha 30-06-20.-

HUGO V. CASTILLO B.
Jefe Div. Deposito